



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 21 MAR 2006

VISTO: El llamado a concurso interno dispuesto por Resolución Plenaria N° 12/2006, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado a cabo el examen escrito a los postulantes;

Que corresponde aprobar el resultado de los mismos;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el puntaje obtenido en la oposición escrita correspondiente al llamado a concurso interno dispuesto por Resolución Plenaria N° 12/2006, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I.

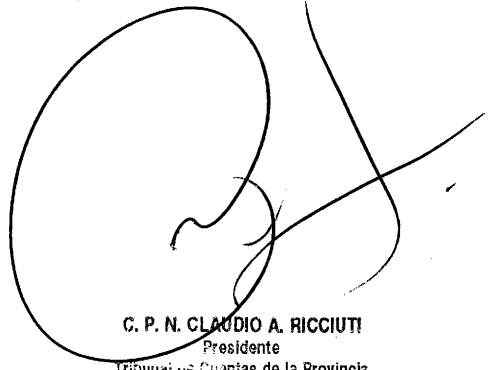
ARTICULO 2°: HACER SABER a los interesados que cuentan con un plazo de CINCO (5) días para la presentación de las impugnaciones que consideren pertinentes.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a los agentes postulantes con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 18 / 2006.-**

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

**ANEXO I DE LA RESOLUCION PLENARIA N° 18 / 2006.-**

**AGENTE**

RAMOS, Alberto Lucas

ESEIZA, Fabián

**PUNTAJE TOTAL**

4,70 puntos.

1,20 puntos.

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia